

Buenos Aires, - 5 JUL. 7016

### EXP-UBA: 44.557/16

### VISTO

La nota presentada por Prof. Juan Pablo PARCHUC, mediante la cual eleva para su aprobación la Diplomatura de Pre-grado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario, para ser dictada en contextos de encierro por el equipo de trabajo del Programa de Extensión en Cárceles (PEC), en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y

### **CONSIDERANDO**

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 5 de julio de 2016.

# EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1º-** Aprobar la Diplomatura de Pre-grado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario, que como anexo se adjunta a la presente, para ser dictada en contextos de encierro por el equipo de trabajo del Programa de Extensión en Cárceles (PEC), en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Registrese, comuniquese a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Dirección de Consejo Directivo, al interesado, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) Nº 2835

CI	
SC	_
OV I	Mib

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE

Lic FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA SECRETARIO GENERAL



### ANEXO

1. Título: Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario

#### 2. Fundamentación:

El proyecto recupera la experiencia desarrollada por el equipo de trabajo actualmente reunido en el Programa de Extensión en Cárceles (PEC), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL). Propone la creación de una diplomatura de pre-grado en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario, a ser dictada en contextos de encierro, con el fin de dar continuidad y fortalecer las acciones orientadas a promover la defensa de los derechos humanos en esos ámbitos y construir herramientas para la inclusión social de las personas privadas de libertad y liberadas.

Desde hace más de diez años, distintas cátedras, equipos de investigación y extensión participamos y proponemos actividades en espacios socioeducativos dentro de establecimientos penitenciarios y centros de régimen cerrado. La mayoría de estas actividades se realiza en centros universitarios dentro de cárceles federales, a través del Programa UBAXXII de la Universidad de Buenos Aires. En esos lugares dictamos dos carreras de grado (Letras y Filosofía); ofrecemos espacios de estudio y acompañamiento a estudiantes; organizamos diversos cursos y talleres de formación artística y profesional, charlas, presentaciones y eventos académicos y culturales; producimos materiales, libros y revistas; y llevamos adelante proyectos de investigación, transferencia y vinculación social.

No existen en nuestra Facultad antecedentes de diplomaturas dictadas en contextos de encierro, aunque hay ofertas de pre-grado que se vinculan, de manera más o menos directa, con los temas abordados por esta propuesta. En tal sentido, puede mencionarse la Diplomatura en Producción Cultural (DIPOC) que actualmente se dicta en el Centro Cultural Francisco Paco Urondo, así como la Diplomatura en Desarrollo Local orientada a la Generación de Empleo y la Diplomatura de Formación de Promotores/as Socio-Comunitarios en Derechos de Adolescentes y Jóvenes, organizadas por equipos del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria (CIDAC). La experiencia desarrollada por estos equipos de trabajo fue tenida en cuenta en la elaboración de este proyecto y será recuperada a través de diversas instancias de diálogo, intercambio y cooperación, una vez que se encuentre en curso. I

La diplomatura que estamos presentando tiene en cuenta distintas necesidades y problemas que enfrenta la población penal antes, durante y después de su detención, respecto del acceso a derechos o su vulneración y las posibilidades de trabajo y participación en la sociedad. En especial, busca atender demandas actuales derivadas de las oportunidades abiertas por actividades de extensión intramuros, que se incluyen en debates y procesos más amplios sobre la realidad carcelaria y la situación de las personas que se encuentran detenidas o han egresado de la cárcel. Empezará a dictarse en el Centro Universitario Devoto (CUD), dentro del Complejo Penitenciario Federal de la CABA (ex Unidad 2 de Devoto), donde está trabajando el equipo docente que la integra, aunque no se descarta la posibilidad de extender o trasladar el proyecto a otros lugares.

M

1 Podemos tomar también como referencia, por fuera de la FFYL, a la Diplomatura en Gestión Cultural y Comunitaria que está iniciando la Universidad Nacional de San Martín en el centro universitario ubicado dentro de la Unidad 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense, con la que mantenemos también instancias de diálogo y trabajo compartido en otros marcos y redes.





Según las últimas estadísticas oficiales disponibles, hay detenidas alrededor de setenta mil personas en cárceles de los servicios penitenciarios federal y provinciales de todo el país, lo cual implica una tasa de encarcelamiento de 162 por cada cien mil habitantes.<sup>2</sup> El 94 por ciento son argentinos/as; y del resto, la mayoría proviene de países limítrofes. Más de la mitad, está acusada o condenada por robo, hurto (o tentativa) y otros delitos contra la propiedad.<sup>3</sup> El 51 por ciento del total se encuentra procesado con prisión preventiva, es decir, sin condena, a la espera de juicio. La franja de los 18 a los 24 años de edad representa casi un cuarto de la población penal total y, junto a la siguiente (hasta 34 años), alcanzan el 63 por ciento. Apenas el 7 por ciento tiene el secundario completo; y más de un tercio ni siquiera terminó la escuela primaria. El 44 por ciento estaba desocupado al momento ser detenido y, sumado a los trabajadores de tiempo parcial, llega al 87 por ciento. Prácticamente la mitad no tenía ningún oficio ni profesión. Una vez adentro, el 59 por ciento no cuenta con trabajo remunerado. Del resto, apenas un tercio logra trabajar 40 horas semanales y muy pocos reciben una retribución acorde con la tarea que realizan. En algunos establecimiento no reciben ninguna remuneración por su trabajo. El 80 por ciento de los detenidos no participa de ningún programa de capacitación laboral y más de la mitad no está vinculado a programas educativos.

Más grave aún, diversos estudios documentan el hacinamiento y las condiciones degradantes de vida en las cárceles; y registran el carácter generalizado y sistemático de la tortura, la violencia y el maltrato al que son sometidas las personas encarceladas. Por otro lado, las políticas de asistencia a los/as liberados/as y sus familias, a través de los patronatos y direcciones a cargo, son escasas y defectuosas, sin estructura, personal ni presupuesto suficiente para atender las necesidades de esta población. Población que, como puede suponerse, carga con el estigma de haber pasado por la cárcel, sufre las secuelas del encierro y tiene serias dificultades para continuar con sus estudios, conseguir empleo e incorporarse plenamente a la vida social en libertad, sin ser capturada nuevamente por el sistema penal.

Los cambios legislativos y de políticas públicas desarrollados a nivel nacional en los últimos doce años, han abierto oportunidades para la ampliación de derechos y la inclusión de una cantidad creciente de la población. Este proceso ha tenido su propio ritmo intramuros. Ha habido notables cambios en el campo de la educación en contextos de encierro y se han empezado a reparar deudas históricas vinculadas con el acceso a la formación de las personas encarceladas.<sup>5</sup>

+



<sup>2</sup> Tomamos los datos del Informe Anual 2014 del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

<sup>3</sup> En el caso de las mujeres, 6 de cada 10 se encuentran detenidas por delitos vinculados con la Ley de Estupefacientes en penales del SPF. En la mayoría de los casos, por vender o transportar pequeñas cantidades de drogas. Cfr. Informe Anual 2013 de la Procuración Penitenciaria de la Nación: "Situación de los Derechos Humanos en las cárceles federales de la Argentina" (319-329).

<sup>4</sup> Véanse los informes de la la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) del Ministerio Público Fiscal de la Procuración General de la Nación y el Registro Nacional de Casos de Tortura y/o Malos Tratos, que elaboran la Procuración Penitenciaria de la Nación, el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria y el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>5</sup> Podemos anotar, en este sentido, las cuestiones específicas incorporadas en la Ley 26.206 de Educación Nacional, la aprobación de la Ley 26.695 y su decreto de reglamentación Nro. 140/2015, modificatorias del Capítulo VIII, referido a la Educación, de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena.



En otro plano, cabe mencionar el lento aunque persistente desarrollo a políticas asociadas al trabajo de las personas detenidas, los derechos culturales y la lucha contra la discriminación, a través de programas impulsados por universidades, cooperativas, sindicatos, organizaciones sociales y organismos de derechos humanos. Sin embargo, hay importantes deudas pendientes referidas a la cárcel y los derechos de las personas detenidas, y la violencia institucional sigue impregnando las prácticas de las agencias judiciales y los servicios penitenciarios.

Más cerca de nuestro ámbito de acción directa, hemos tomado nota en los últimos años de algunos cambios y redefiniciones en las demandas surgidas de los centros universitarios y espacios educativos en contextos de encierro. Al respecto, es interesante destacar la manera en que se han reorientado los pedidos de los estudiantes privados de libertad, que reclaman comprometer esfuerzos y recursos en el desarrollo de una oferta educativa más ajustada al tipo de población encerradas en la actualidad -con penas promedio bajas y períodos de detención que en la mayoría de los casos no supera los cinco años, según estimaciones de la Asesoría Jurídica que funciona en el CUD-, pero también en la discusión y elaboración de propuestas destinadas a atender problemas relacionados con los derechos humanos y la inclusión no sólo educativa, sino social de esta población, en las múltiples dimensiones económicas, culturales y políticas que abarca. Simultáneamente, en los últimos años empezaron a aparecer iniciativas que agrupan a los/as estudiantes universitarios, durante el encierro o una vez que obtienen la libertad, en cooperativas o pequeños emprendimientos productivos, colectivos culturales, organizaciones sociales y redes de distinto tipo. Y se ha empezado a manifestar un interés especial en la realización de ferias, muestras y eventos culturales; la producción, publicación y difusión de materiales (revistas, libros, fanzines, blogs, cortos); la producción de programas radiales o pequeñas producciones que abren nuevos canales en medios de comunicación tradicionales o alternativos, además de experiencias artísticas y organizativas de distinto tipo (bandas musicales, pintura, fotografía, muralismo).

Este breve diagnóstico supone un desafío para la Universidad, en tanto exige aumentar y reorientar la oferta educativa y, en general, las actividades de docencia, investigación y extensión en contextos de encierro, en función de estas demandas, intereses y proyectos, generando estrategias y acciones que permitan integrarlos y colaboren con los procesos organizativos adentro y afuera, para contrarrestar el daño producido por el encierro y la persistencia de situaciones violencia y vulneración de derechos. En nuestro caso, hemos atendido estas cuestiones, aunque consideramos necesario no sólo dar continuidad y sostener la intervención en curso, sino también realizar algunos ajustes y redefiniciones que permitan ampliar sus alcances, mejorar los resultados y dar mayor visibilidad al trabajo realizado, a través de nuevas iniciativas como la diplomatura que estamos presentando.

Para completar este apartado, podemos mencionar, como parte del diagnóstico, la importante convocatoria que tienen los talleres, cursos y demás actividades extracurriculares que realizamos en los centros universitarios y espacios educativos intramuros. En especial, en el CUD, estas actividades tienen gran cantidad de inscriptos por cuatrimestre y un alto nivel de impacto en términos de las discusiones y materiales que producen. Además, son un canal de ingreso al espacio universitario de estudiantes que todavía no concluyeron la escuela secundaria. Esta propuesta intenta reunir y jerarquizar el trabajo realizado en esos espacios.





Por otro lado, los participantes de estos talleres y cursos piden que se gestionen trayectos formativos, carreras "cortas" o cursos más orientados a la formación profesional y en oficios, que puedan concluir durante el tiempo de encierro y aporten herramientas que fortalezcan sus proyectos y modos de organización autogestivos. El año pasado abrimos, junto al Instituto de Formación Profesional del CIDAC, una oferta de cursos de formación profesional, que tuvo muy buena repercusión y superó ampliamente el cupo previsto. El formato de diplomatura, permitiría integrar este tipo de oferta en un trayecto formativo, además de dar sustento y factibilidad al desarrollo de proyectos y vínculos que pudieran surgir en ese marco.

Por último, como mencionamos arriba, existe un interés por la difusión de actividades educativas, artísticas y culturales realizadas intramuros, que responde a la necesidad de dar a conocer y visibilizar las situaciones que se viven dentro de la cárcel y generar oportunidades para confrontarlas, creando alternativas más allá de la lógica punitiva del encierro. La diplomatura permitiría apuntalar y profesionalizar las intervenciones realizadas en esa dirección. Además, el tipo de actividades que propuestas implica no sólo la capacitación de los estudiantes sino también la generación de lazos y articulaciones que puedan transformarse en proyectos y oportunidades laborales una vez obtenida la libertad. En consecuencia, la diplomatura no sólo busca contribuir a la formación académica y profesional, sino que también apuesta a fortalecer los procesos organizativos y generar vínculos que amplíen horizontes y posibilidades, en especial, dentro de los propios territorios y comunidades de origen o pertenencia de sus participantes, aportando a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

## 3. Objetivos:

El objetivo general de la diplomatura es contribuir a la defensa de los derechos humanos y promover la inclusión social de las personas privadas de libertad ambulatoria y liberadas, a través de la formación académica y profesional; el fortalecimiento de procesos organizativos en torno del arte, la cultura y el trabajo; y la promoción de proyectos, vínculos y acciones orientadas al desarrollo de sus propios territorios y comunidades de origen o pertenencia, con potencial transformador sobre la cultura y la sociedad en su conjunto.

En tal sentido, son objetivos específicos:

- a) Apoyar las trayectorias educativas y contribuir a la formación académica y profesional de las personas privadas de libertad ambulatoria y liberadas con saberes, herramientas y técnicas de gestión y producción sociocultural.
- b) Fortalecer los procesos de organización existentes y generar nuevas articulaciones y proyectos para la defensa de los derechos humanos, la generación de oportunidades laborales y la inclusión social de dichos colectivos.
- c) Construir conocimientos sobre las distintas dimensiones y aspectos relacionados con las problemáticas sociales y el desarrollo comunitario a través del arte y la cultura dentro y fuera de la cárcel.
- d) Generar estrategias y acciones de intervención sociocultural con impacto positivo sobre las personas, sus grupos y comunidades de origen o pertenencia.

1



e) Promover articulaciones con proyectos institucionales, movimientos sociales y políticas públicas relacionadas con estos colectivos y las problemáticas que atraviesan.

### 4. Destinatarios:

La población destinataria son personas penalmente privadas de su libertad ambulatoria en establecimientos penitenciarios o centro socioeducativos de régimen cerrado. Se trata de una población heterogénea de varones y mujeres de entre 18 y 70 años, con alta proporción de jóvenes y adultos de hasta 34 años, que se encuentra en condiciones precarias y en general han tenido que atravesar o atraviesan situaciones de vulneración de derechos, violencia institucional, pobreza y marginación social.

## 5. Requisitos de admisión:

Tener estudios primarios completos y estar cursando o haber terminado la escuela media dentro o fuera de una institución de encierro. Se priorizará aquellas personas que estén en el último año del nivel medio, hayan ingresado o estén cursando una carrera universitaria. Podrán hacerse excepciones a estos requisitos, en los casos que se considere pertinente, por criterios de idoneidad o razones de interés para la conformación del grupo.

### 6. Mecanismos de selección:

Se establecerá un cupo máximo de estudiantes en función de la capacidad de las instalaciones, espacios y equipamiento disponibles en el lugar de realización, por lo que deberá hacerse una selección de aspirantes. Para la selección, se realizará una preinscripción en la que se tomarán datos personales y se solicitará información básica sobre estudios, saberes o experiencia previos, situación procesal y horarios de trabajo y estudio en el penal, a fin de determinar si podrá cursar y concluir la diplomatura antes de obtener el egreso de la institución. En caso de considerarlo necesario, se solicitará una carta de intención y/o se realizarán entrevistas personales, para pedir detalles sobre la información brindada, conocer intereses, expectativas y proyectos.

## 7. Perfil del egresado:

Se espera que los egresados tengan un perfil de gestor cultural y promotor comunitario, con perspectiva crítica sobre la realidad y herramientas metodológicas y prácticas básicas para analizar situaciones, realizar diagnósticos, diseñar, proponer y llevar adelante proyectos y acciones de promoción sociocultural y defensa de derechos, como agentes activos en el desarrollo y transformación de sus territorios y comunidades de origen o pertenencia. El tipo de formación propuesta implica también saberes y competencias elementales para comprender las dinámicas internas, desenvolverse e intervenir en instituciones u organizaciones educativas, sociales, artísticas y culturales; y artícular con políticas públicas de desarrollo local.





### 8. Incumbencias:

Los egresados estarán capacitados para diseñar y llevar adelante proyectos, actividades y eventos artísticos y culturales en instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales y espacios comunitarios, tales como: fundaciones, museos, sociedades de fomento, escuelas, sindicatos, centros culturales, clubes barriales, bachilleratos populares, centros comunitarios, etc. Podrán desempeñarse en distintos roles, como responsables, coordinadores, talleristas, organizadores, asistentes o personal de apoyo, en dichos proyectos e instituciones, las comunidades que atienden o conforman y los territorios dentro de los cuales se desarrollan. Tendrán competencias básicas para conformar y administrar sus propios emprendimientos, cooperativa de trabajo u organizaciones.

## 9. Estructura Curricular (asignaturas, carga horaria):

La diplomatura es anual y se dicta de manera presencial durante dos cuatrimestres. Su estructura curricular consta de un ciclo de asignaturas troncales, compuestos por tres materias obligatorias; y un ciclo de asignaturas prácticas, compuesto por tres materias a elección. Todas las materias son cuatrimestrales y tienen, en conjunto, una carga semanal de seis (6) horas. A las materias se suma un conjunto de charlas temáticas, con referentes y especialistas, de carácter obligatorio y abiertas a la comunidad, que se organizarán en horario de clase. Y dos jornadas de trabajo y elaboración de proyectos por un total de ocho (8) horas. La carga horaria total de la diplomatura es de doscientas (200) horas. En el punto siguiente se detallan las asignaturas y contenidos mínimos, así como algunos temas previstos para las charlas temáticas.

# 10. Propuesta Pedagógica (programa de contenidos, bibliografía, condiciones de cursada, requisitos de aprobación):

La diplomatura se estructura en dos ciclos, que se cursan de manera simultánea, a razón de tres materias por cuatrimestre. Estas materias se articulan, como indicamos arriba, con charlas temáticas y dos jornadas de trabajo y elaboración de proyectos para completar el trayecto formativo anual.

Las materias troncales integran y organizan aspectos teórico-metodológicos y saberes prácticos fundamentales para la gestión sociocultural y comunitaria, a saber: los principales lineamientos teóricos asociados a la reflexión crítica sobre la cultura y la sociedad en el siglo veinte; la historia de los procesos de organización política de los movimientos sociales en Latinoamérica y el mundo; las dinámicas y herramientas de trabajo propias de la educación y la comunicación popular; los principales métodos y recursos necesarios para el diseño y ejecución de proyectos de intervención y desarrollo artístico, cultural y comunitario.

Las materias prácticas proponen espacios de discusión y producción en diversas áreas temáticas, articuladas por disciplinas profesionales y oficios, que se vinculan con la producción artística y cultural, el acceso a derechos y las formas de intervención sociocomunitaria. Algunas de las actividades planificadas inicialmente son edición, escritura creativa, diseño gráfico, fotografía, producción de materiales accesibles y derechos de las personas con discapacidad, serigrafía, producción musical, derechos laborales y filosofía

1



práctica, aunque no se descarta ampliar la oferta en función de nuevos vínculos, intereses y propuestas.

Todas las materias serán dictadas bajo la modalidad de seminario-taller, integrando contenidos teóricos y prácticos y promoviendo la participación activa del grupo. La dinámica de trabajo propuesta implica el debate de ideas y la construcción colectiva del conocimiento, a partir de la crítica y problematización de los propios saberes y experiencias de los participantes, junto con el aporte de conocimientos, métodos y técnicas específicas, que fortalezca sus proyectos y capacidades. Asimismo se apunta a generar nuevos saberes y articulaciones que faciliten el desarrollo de proyectos personales o grupales intra y extramuros. Cabe agregar que las materias no se plantean como conjuntos desarticulados de contenidos y actividades independientes, sino que se procura mantener su coherencia y cohesión, a través de un permanente diálogo entre los equipos docentes y con las coordinaciones académica y técnica, que promueva además el intercambio de materiales, actividades y recursos didácticos.

Las charlas temáticas se organizarán dentro del horario de las materias troncales y abordarán saberes y experiencias concretas, desde a voz de sus protagonistas, en paneles integrados por especialistas y referentes institucionales y de organizaciones sociales, que pongan en perspectiva los problemas y dificultades que atraviesan los procesos de organización sociocultural y comunitaria, en distintos marcos y situaciones, a fin de aportar a la formación de los participantes y generar oportunidades de articulación con actores e instituciones dentro y fuera del ámbito carcelario. A través de las charlas se pretende además difundir la experiencia de formación adentro y producir vínculos afuera, de modo de ir construyendo redes, lazos y articulaciones que puedan contribuir a los procesos de autogestión y proyectos de organización intra y extramuros. Algunos temas previstos para las charlas son: centros culturales y bibliotecas comunitarias, bachilleratos populares, cooperativas de trabajo, políticas culturales y de desarrollo local, medios alternativos y comunitarios, arte urbano.

Se realizarán dos jornadas de trabajo (una por cuatrimestre), donde se hará una puesta en común de las ideas propuestas por cada estudiante o grupo para el trabajo integrador que deberán entregar al final de diplomatura; se orientará en la elaboración de los proyectos y se darán las pautas y criterios de presentación. Las jornadas funcionarán como instancia colaborativa y permitirán hacer una evaluación compartida al promediar y hacia el final de la cursada.

Las materias que componen el ciclo troncal obligatorio son:

1. Introducción al diseño y gestión de proyectos socioculturales orientados al desarrollo comunitario.

Modelos y sentidos de gestión cultural y el desarrollo comunitario. Principales debates de la teoría cultural del siglo veinte sobre la relación entre arte, cultura y sociedad. Estrategias, formas de resistencia y procesos de organización en contextos de vulneración de derechos y marginación social. El territorio en perspectiva: mapeo colectivo; límites y posibilidades de la acción cultural para el desarrollo local. Elementos básicos para el diseño y elaboración de proyectos socioculturales: diagnóstico, definición de objetivos y fines (o "misión"); diseño de dispositivos y métodos de intervención; armado de equipo y planificación de actividades. Tipos de proyectos y formularios. Recursos disponibles y previsiones para llevar adelante el proyecto: participantes, presupuesto y formas de financiamiento. De la idea a la acción:

1



desglose y asignación de tareas, coordinación de equipos, redefiniciones en la etapa de ejecución. Indicadores, evaluación de impacto y resultados. Continuidad y sustentabilidad de los proyectos. Marcos normativos e institucionales: legislación, políticas públicas y modos de organización para el trabajo y la promoción cultural dentro y fuera de la cárcel. Vínculos y articulaciones.

# 2. Historia de las formas y experiencias de organización popular.

Principales lineamientos teóricos para el análisis y comprensión de los procesos de construcción de hegemonía, contrahegemonía y cambio cultural. Hitos en el desarrollo de la organización popular en Latinoamérica durante la segunda mitad del siglo veinte. Historia, memoria y temporalidad de las luchas populares: progreso, continuidades y rupturas. La historia argentina reciente puesta en foco: crisis del modelo neoliberal a fines de la década del noventa y comienzos de dos mil. Modos de organización popular: prácticas culturales y de comunicación contrahegemónica. Políticas públicas, legislación y formas de institucionalización de los movimientos sociales: tensiones, política y acción. Elaboración de cronologías, escritos, líneas de tiempo y cuadros conceptuales.

# 3. Herramientas de educación y comunicación popular.

Conceptos y herramientas básicas de la educación popular y la comunicación comunitaria. El rol del educador, el rol del estudiante, la construcción colectiva de conocimiento, la construcción del contexto, las prácticas como transformación social y política. Comunicación y acción comunitaria: qué comunicar, cómo, para qué. Metodologías de intervención en prácticas educativas y comunicacionales. Soportes, medios y acciones políticas, pedagógicas y comunicacionales. La producción colectiva de materiales didácticos y actividades grupales: técnicas y dinámicas de trabajo, preparación de consignas y ejercicios. Redes y procesos de autogestión para la promoción cultural y el desarrollo comunitario. Aproximación a la tarea de los multiplicadores. Experiencias de comunicación alternativa, educación y organización popular en Argentina y Latinoamérica: movimientos sociales, bachilleratos populares, universidades de trabajadores, radios comunitarias, bibliotecas populares y barriales. Experiencias socioeducativas y culturales en contextos de encierro: talleres de formación y proyectos de producción artística y cultural; sus posibilidades de continuidad en el medio libre.

1

87

Las materias que componen el ciclo práctico recuperan y adaptan, a los fines de la diplomatura, algunos de los talleres que dicta actualmente el equipo docente en contextos de encierro. Los estudiantes deberán elegir tres, de acuerdo a sus intereses, el área o tema en que deseen especializarse. La primera cohorte, podrá elegir entre las siguientes:

1. Producción de accesibilidad: discapacidad e inclusión para el desarrollo comunitario

Introducción a los debates en torno a la discapacidad desde una perspectiva social: discapacidad como fenómeno social a ser pensado, modelos en discapacidad, la heterogeneidad en la discapacidad, accesibilidad y derechos, movimiento asociativo y políticas públicas. Elementos de comunicación y acceso a la información: comunicación



aumentativa; señalética accesible; modulación y lectura labial; lengua de señas argentina; lectura fácil. Accesibilidad edilicia y comunicacional: tecnología y accesibilidad. Introducción al Braille y producción de material de estudio accesible para personas ciegas y con baja visión. Accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual: subtitulado y audiodescripción. Ayudas técnicas de bajo costo.

## 2. Edición de publicaciones orientadas a la comunicación comunitaria

La edición como práctica política de intervención social. El doble carácter cultural y económico de la producción cultural. La edición anudada a otras prácticas creadoras (la lectura, la producción escrita y otras expresiones artísticas). La edición como práctica colaborativa; actores involucrados. La edición autogestiva para proyectos sociales. Definición de géneros textuales y sus características. Redacción de elementos básicos de una publicación. Adecuación al objetivo de comunicación. Definición global de la publicación (revista, fanzine, folleto, póster, libro), sus destinatarios y el objetivo general del proyecto. Decisiones de formato y estética de la publicación; implicancia de los costos (relación costo-calidadestética). Trabajo con los contenidos: edición de texto (editing y corrección de estilo) y edición de la imagen (fotos, ilustraciones, etc.). Conceptos básicos de diseño gráfico y diagramación. Administración de la publicación: aspectos económicos-financieros de una publicación. Elaboración de la documentación necesaria (contratos, remitos, facturas, orden de trabajo). Trámites de registro. Sistemas de impresión y encuadernación. Métodos de impresión y encuadernación artesanales. Circuitos de distribución y/o comercialización, según el tipo de publicación y el público destinatario. Prensa editorial: cómo dar a conocer el proyecto. Medios de comunicación alternativos. Presencia en las redes sociales.

## 3. Escritura creativa y prácticas de taller vinculadas al arte y la literatura

Elementos básicos de análisis literario: figura de autor, narradores, géneros. Realismo, verosimilitud y extrañamiento. Procedimientos poéticos y narrativos. Prácticas de escritura: escritura libre o a partir de consignas. Formas de escritura individual y grupal. Reescritura y corrección. Criterios para la selección de textos en función de los objetivos del taller o actividad: por autor, por género, por tipo de narrador o procedimientos narrativos, por tema. Tipos y elaboración de consignas de escritura. El texto leído como disparador. Planificación de encuentros, objetivos, contenidos y actividades. El rol del coordinador y el moderador en un taller literario, en eventos y publicaciones. Distribución de los tiempos. Secuencias y recursos didácticos.

4. Prácticas de taller y organización de actividades de divulgación de la ciencia y el conocimiento

Herramientas teóricas y prácticas para la organización de talleres y actividades de divulgación de la ciencia y el conocimiento. Planificación de encuentros, objetivos, contenidos y actividades. Tipos de consignas y preparación. El rol del coordinador o el moderador en talleres o mesas de presentación. Distribución de los tiempos. Secuencias y recursos didácticos. Canales y medios de comunicación: límites y posibilidades de la promoción y

-4-1





difusión de actividades. Blogs, uso de las redes sociales, carteles, flyers, folletería. Revistas y suplementos científicos y culturales. Construcción, adecuación y redacción de contenidos y mensajes de difusión. Elementos básicos para la organización de eventos: distribución de tareas, programación, recursos, prensa y difusión.

## 5. Derechos laborales, cooperativismo y economía social

Formas alternativas de organización para el trabajo: el modelo cooperativo. El cooperativismo como estrategia de organización. Las empresas cooperativas. Economía social: herramientas de organización, acceso a recursos, gestión de subsidios y administración. La noción de trabajo. El trabajo en contextos de encierro. Equidad de género en el trabajo. Modos de organización y orígenes de las organizaciones sindicales. Herramientas legales básicas. Conceptos de ley y derecho. Ley de Contrato de Trabajo, Ley de Asociaciones Sindicales, convenios colectivos de trabajo. Sindicato por rama única. Paritarias. La historia del movimiento trabajador en la Argentina. Los diferentes modelos del sindicalismo argentino y el rol del Estado en la historia del movimiento sindical.

## 6. Fotografía estenopeica

Breve historia de la fotografía en general y la fotografía estenopeica en particular. Introducción a la fotografía: elementos teóricos y prácticos. El ojo, la luz, la imagen. Elementos de la composición. Los alcances de la técnica: tensiones y resistencia en un contexto de consumo tecnológico y tecnologizante. El dispositivo fotográfico: construcción de una cámara oscura y una cámara estenopeica. Materiales disponibles, condiciones y herramientas necesarias para su fabricación. La toma fotográfica: técnicas y recursos para la toma fotográfica en general (distancia focal/tiro, tiempo de exposición, ángulo de cobertura, número F, apertura del diafragma, profundidad de campo, etc.) y su aplicación según la especificidad de la captura de imágenes con una cámara estenopeica. Laboratorio: revelado y positivado de las fotografías. Papel fotosensible, líquidos y procesos químicos. Difusión de la producción, organización de exposiciones: curaduría, preparación y armado de muestras.

1

La cursada se organizará de la siguiente manera: dos materias troncales en primer cuatrimestre y una optativa; una materia troncal en el segundo cuatrimestre y dos optativas.

La bibliografía específica será indicada en los programas de cada materia, así como sus objetivos y actividades específicas. Los requisitos de aprobación y sistema de evaluación serán definidos por los docentes a cargo de los módulos. Se contemplan diversas modalidades de evaluación, a saber: presentaciones orales, resúmenes y fichas de lectura, entrega de preproyectos y proyectos. En el caso de las materias más volcadas a la enseñanza práctica, se prevé también la elaboración de un producto o actividad final (revista, muestra, evento) de carácter grupal.

Los estudiantes deberán asistir a un 75% de las reuniones y aprobar las materias con un promedio de notas de cuatro (4) puntos en los trabajos y presentaciones propuestas. Asimismo deberán entregar un trabajo final integrador, que podrán presentar de manera individual o en

D



grupos de no más de tres personas, al concluir la cursada o dentro del cuatrimestre inmediatamente posterior a su finalización. Este trabajo será un proyecto o intervención concreta, a realizar dentro o fuera de la cárcel; y deberá incluir los aspectos estudiados durante la diplomatura. Para el diseño, elaboración y presentación de este trabajo, los estudiantes contarán con la orientación y acompañamiento del equipo de tutores. Se aprobará también con una calificación mínima de cuatro (4) puntos y podrá ser rechazado o devuelto para su revisión una única vez. La evaluación de este trabajo final estará a cargo de dos integrantes de distintos equipos docentes, junto con el responsables de la coordinación académica de la diplomatura.

# 11. Certificación que otorga:

Al finalizar el trayecto formativo y cumplidos todos los requisitos de aprobación, se otorgará un certificado extendido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

### 12. Coordinación académica:

La Coordinación Académica estará a cargo de la planificación general y seguimiento de las actividades, la presentación de los programas de las materias, la comunicación institucional y la coordinación y acompañamiento de docentes, tutores y estudiantes. Será responsable de gestionar los vínculos institucionales necesarios para garantizar el dictado de la diplomatura y se ocupará de reunir al equipo docente para acordar los temas, analizar en conjunto el desarrollo de la cursada, evaluar el desempeño de los estudiantes y atender las dificultades o problemas que puedan surgir en el proceso. Deberá elaborar, con la colaboración de la Coordinación Técnica, un informe final de evaluación de impacto y resultados.



## 13. Coordinación Técnica:

La Coordinación Técnica será responsable de la gestión administrativa de la diplomatura y del asesoramiento técnico-pedagógico a los docente y tutores. Estará a cargo de la coordinación de los tutores y el seguimiento de la situación de los estudiantes. Se ocupará de la publicidad de la diplomatura y el proceso de inscripción, así como del registro y sistematización de la información provista por estudiantes y docentes: documentación, programas, planillas de asistencia, actas, trabajos finales. Realizará un estudio de trayectorias de los estudiantes antes y después de finalizada la diplomatura, a través de encuestas y entrevistas. Colaborará con la Coordinación Académica en la elaboración del informe final.



## 14. Equipo Docente:

El equipo docente inicial está conformado por los coordinadores e integrantes del PEC. Se trata de un equipo interdisciplinario de docentes y profesionales con formación y experiencia en educación en contextos de encierro, provenientes de carreras del ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales (Letras, Ciencias Antropológicas, Historia, Ciencias de la Educación, Filosofía, Artes, Edición, Diseño Gráfico, Comunicación Social) y



especializados en las diversas temáticas que componen la oferta de materias de la diplomatura. De todas formas, no se descarta la incorporación de nuevos docentes, en función de las necesidades y proyectos que se vayan generando durante la cursada.

La función de los docentes será presentar los programas de las materias, hacer la selección de los materiales de estudio, llevar adelante los cursos estimulando la comunicación y participación de los estudiantes y hacer el seguimiento y evaluación de su formación a partir de los trabajos y presentaciones solicitadas. Los datos y curriculum vitae de los docentes se adjuntarán a los programas de cada materia.

Todos los docentes integran el equipo de tutores que tendrá a cargo, de manera individual, el acompañamiento de un grupo reducido de estudiantes. Su función será acompañar a los/as estudiantes, en todos los aspectos referidos a su formación, en las lecturas, la preparación de trabajos y entregas finales. Está previsto incorporar como tutores a otros docentes y profesionales vinculados al proyecto, así como a los propios egresados en las sucesivas cohortes.

DIO. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA SECRETARIO GENERAL